



El Nuevo
Ecuador
NO SE

DETIENE

 **RENDICIÓN DE
CUENTAS 2024**

Vicepresidencia de la República
del Ecuador

Direccionamiento Estratégico 05

1.1.	Misión.....	6
1.2.	Visión.....	6
1.3.	Objetivos estratégicos.....	7
1.4.	Estructura organizacional de la vicepresidencia de la república.....	8
1.6.	Gestión de asesoría y apoyo.....	8
1.5.	Gestión agregadora de valor.....	8

Gestión de Asesoría y Apoyo 09

2.1.	Gestión de planificación y gestión estratégica.....	9
2.1.1	Plan institucional.....	9
2.1.2	Plan operativo anual 2024.....	9
2.2.	Gestión administrativa financiera.....	10
2.2.1	Presupuesto institucinoal participativo aprobado y ejecutado.....	10
2.2.2	Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios.....	11
2.2.3	Enajenación, donaciones y expropiaciones de bienes.....	11
2.3.	Gestión del talento humano.....	11
2.3.1	Implementación de políticas públicas para la igualdad.....	14
2.4.	Gestión de comunicación social.....	15
2.4.1	Difusión y comunicación de la gestión institucional.....	15
2.5.	Gestión de asesoría jurídica.....	16
2.5.1	Mecanismo de participación ciudadana.....	16
2.5.2	Mecanismo de control social.....	16
2.6.	Gestión inerna documental y archivo.....	16
2.6.1	Cobertura institucional.....	17
2.7.	Cumplimiento de recomendaciones realizadas por la contraloría General de estado.....	17

03 Gestión Agregadora de Valor

3.	GESTIÓN REALIZADA POR LA VICEPRESIDENTA VERÓNICA ABAD ROJAS.....	18
----	--	----

04 Conclusiones

4.	CONCLUSIONES.....	29
----	-------------------	----

Tablas

Tabla 1:	Resumen de ejecución presupuestaria por unidad administrativa del POA 2024.....	9
Tabla 2:	Ejecución presupuestaria por grupo de gasto.....	10
Tabla 3:	Procesos de contratación pública.....	11
Tabla 4:	Resumen transferencias realizadas por la Dirección Administrativa Financiera.....	11
Tabla 5:	Gastos en personal.....	13
Tabla 6:	Detalle de personal 2024.....	13
Tabla 7:	Rango de edades de servidores de la Vicepresidencia de la República.....	14
Tabla 8:	Rango de género de servidores de la Vicepresidencia de la República.....	14
Tabla 9:	Nivel académico de servidores de la Vicepresidencia de la República.....	14

Ilustraciones

Ilustración 1:	Estructura Orgánica.....	8
Ilustración 2:	Atención brindada a pueblos o nacionalidades.....	17
Ilustración 3:	Logo de la iniciativa.....	28



1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.1 INTRODUCCIÓN

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 27 de 24 de noviembre de 2023, el Presidente Constitucional de la República dispuso en su artículo 1: “Asignar a la señora Vicepresidenta de la República, María Verónica Abad Rojas, como única función, colaborar en calidad de Embajadora en nombre del Ecuador por la paz para evitar el escalamiento del conflicto entre Israel y Palestina”.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 30, de 24 de noviembre de 2023, decreta “Artículo. 1.- Disponer al Ministerio del Trabajo y a la Secretaría Nacional de Planificación la reestructuración institucional de la Vicepresidencia de la República, al amparo de las normas de austeridad del gasto público; en razón de la única función asignada a la Vicepresidencia de la República, mediante Decreto Presidencial Nro. 27 de 24 de noviembre de 2023”.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 61 de 4 de diciembre de 2023, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, dispuso:

“Artículo 1.- Nombrar a la señora María Verónica Abad Rojas como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República del Ecuador ante el Estado de Israel.

Artículo 2.- Para el cumplimiento del artículo primero del presente instrumento, la señora Vicepresidenta de la República deberá presentarse físicamente en la oficina de la Embajada del Ecuador en Tel Aviv, ubicada en HaArba a St 28, el domingo 10 de diciembre de 2023.

Artículo 3.- El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana junto con la Vicepresidencia de la República y el Ministerio de Economía y Finanzas, coordinarán acciones necesarias tendientes al pago de la remuneración de la señora Vicepresidenta, emolumentos y demás beneficios que por norma le corresponda, en cumplimiento del presente Decreto Ejecutivo”.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 353 de 08 de agosto de 2024, el Presidente Constitucional de la República dispuso en su artículo 1: “Disponer al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana el traslado temporal de la Embajadora del Ecuador ante el Estado de Israel y su familia, a la sede de la Embajada del Ecuador en la República de Turkiye, ciudad de Ankara, desde donde continuará desempeñando sus funciones hasta que se disponga su regreso a la sede de la Embajada del Ecuador en Tel Aviv.”

Mediante Decreto Ejecutivo No. 457 de 11 de noviembre de 2024, el Presidente Constitucional de la República dispuso en su “Artículo 1.- Designar como Vicepresidenta Constitucional de la República del Ecuador, a la señora Sariha Belén Moya Angulo, Secretaria Nacional de Planificación, durante el período máximo de ausencia temporal del Vicepresidente de la República establecido en la Constitución.”

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 490, de 23 de diciembre de 2024 el Presidente Constitucional de la República dispuso:

“Artículo 1.- Derogar los artículos 1 y 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 457 de 11 de noviembre de 2024.

Artículo 2.- Agradecer los valiosos y leales servicios prestados por la señora Sariha Belén Moya Angulo, en su rol de Vicepresidenta Constitucional de la República conforme el artículo 150 de la Constitución de la República del Ecuador.

La señora Sariha Belén Moya Angulo seguirá prestando sus funciones como titular de la Secretaría Nacional de Planificación.

Artículo 3.- Asignar a la señora Vicepresidenta de la República, María Verónica Abad Rojas, como única función, especial y temporal, colaborar con las relaciones económicas del Ecuador con el Gobierno de la República de Turkeye.

Artículo 4.- Disponer al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, nombre de forma inmediata como consejera temporal, con funciones económicas en la embajada del Ecuador en la República de Turkeye, con sede en la ciudad de Ankara, a la señora Vicepresidenta de la República María Verónica Abad Rojas.

Para el efecto se coordinará el traslado de la funcionaria, y sus familiares de ser el caso, así como las acciones administrativas, financieras y legales necesarias, para que se presente en funciones máximo hasta el 27 de diciembre de 2024.”

1.1 MISIÓN

Coordinar y gestionar acciones estratégicas de apoyo a la paz y de representación del Estado ante organismos internacionales para la generación de acuerdos, estrategias u otros que coadyuven a evitar el escalamiento del conflicto entre Israel y Palestina; así como, las demás responsabilidades que sean delegadas por el Presidente de la República.

1.2 VISIÓN

Constituirse en referente de gestión ética, transparente, eficaz y eficiente capaz de coordinar y gestionar acciones y responsabilidades que sean delegadas por el señor Presidente de la República en representación del Estado, que coadyuven a evitar el escalamiento del conflicto entre Israel y Palestina.



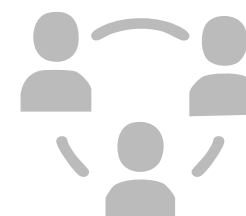
1.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Durante el mandato del Vicepresidente Alfredo Borrero los objetivos estratégicos institucionales fueron:



- Objetivo estratégico institucional 1:

Incrementar la generación de instrumentos de fortalecimiento, articulación y monitoreo de las acciones y responsabilidades que sean delegadas por el señor Presidente de la República en representación del Estado, que coadyuven a evitar el escalamiento del conflicto entre Israel y Palestina.

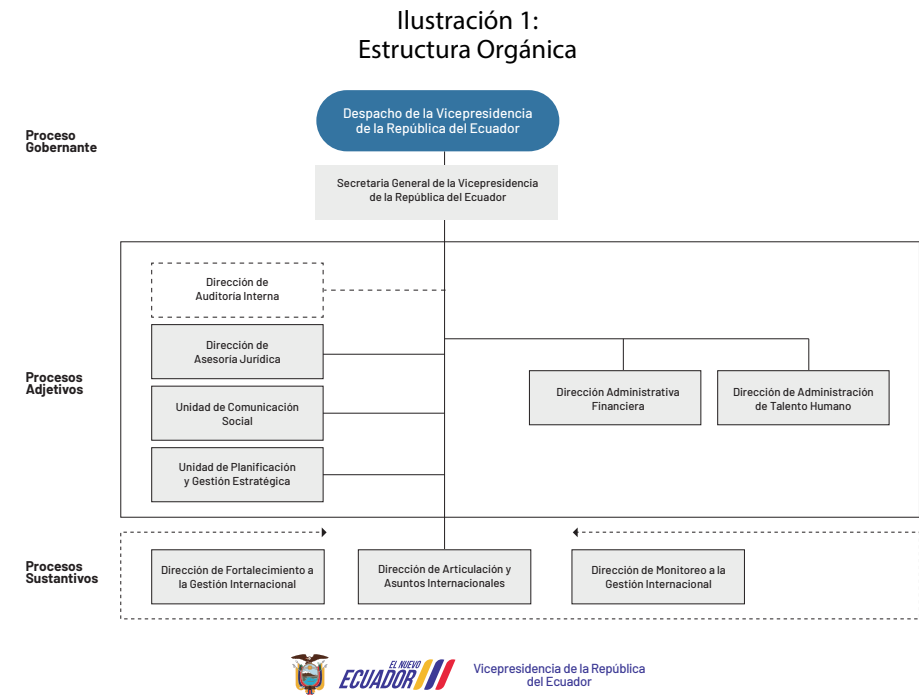


- Objetivo estratégico institucional 2:

Fortalecer las capacidades institucionales.

1.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La Vicepresidencia de la República (VPR), para el cumplimiento de sus competencias, atribuciones, misión y visión y gestión de sus procesos, contando con la siguiente Estructura Organizacional:



GESTIÓN DE ASESORÍA Y APOYO

Estos procesos tienen como misión, proporcionar los productos y/o servicios a los procesos agregadores de valor, facilitando las actividades para el correcto desempeño de la razón de ser institucional. De esta estructura se desprenden los procesos administrativos y financieros, planificación y gestión estratégica, asesoría jurídica y comunicación social.

GESTIÓN AGREGADORA DE VALOR

Las unidades agregadoras de valor, realizan los procesos esenciales para cumplir con las competencias, misión y visión de la Vicepresidencia de la República.

Dentro de esta estructura se encuentran los procesos de fortalecimiento a la gestión internacional, articulación y asuntos internacionales y monitoreo a la gestión internacional.

2. GESTIÓN DE ASESORÍA Y APOYO

2.1. GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

2.1.1 PLAN INSTITUCIONAL

La Vicepresidencia de la República del Ecuador elaboró la propuesta del Plan Institucional 2024-2025.

Los objetivos estratégicos institucionales definidos inicialmente fueron:

- Objetivo Estratégico Institucional 1: Incrementar la generación de instrumentos de fortalecimiento, articulación y monitoreo de las acciones y responsabilidades que sean delegadas por el señor Presidente de la República en representación del Estado, que coadyuven a evitar el escalamiento del conflicto entre Israel y Palestina.
- Objetivo Estratégico Institucional 2: Fortalecer las capacidades institucionales.

2.1.2. PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

Se realizó el seguimiento al Plan Operativo Anual 2024 de la Vicepresidencia de la República, en el cual, la institución ejecutó USD 1.702.407,51 al cierre del ejercicio fiscal 2024, este valor representa un porcentaje de ejecución total del 79,37% en relación al valor codificado 2024 (USD 2.144.863,60), como se muestra a continuación:

Tabla 1: Resumen de ejecución presupuestaria por unidad administrativa del Plan Operativo Anual 2024

Unidad administrativa	Codificado 2024	Devengado 2024	Ejecución presupuestaria (%)
Despacho de la Vicepresidencia de la República	700,00	-	-
Dirección Administrativa Financiera	506.298,77	237.848,66	46,98%
Dirección de Administración de Talento Humano	1.560.779,76	1.414.779,82	90,65%
Dirección de Asesoría Jurídica	1.115,63	239,41	21,46%
Secretaría General	960,76	568,18	59,14%
Unidad de Comunicación Social	11.452,00	9.434,94	82,39%
Unidad de Planificación y Gestión Estratégica	63.556,68	39.536,50	62,21%
Total general	2.144.863,60	1.702.407,51	79,37%

Fuente: Plan Operativo Anual 2024 - ESIGEF al 31 de diciembre de 2024
Elaboración: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

A continuación, se presenta la ejecución al cuarto trimestre del Plan Operativo Anual 2024:

- El Despacho de la Vicepresidencia de la República, no tuvo ejecución presupuestaria hasta el cuarto trimestre del 2024.
- La Dirección Administrativa Financiera, ejecutó un valor de USD 237.848,66

- que representa un porcentaje de ejecución del 46,98%.
- La Dirección de Administración de Talento Humano, ejecutó un valor de USD 1.414.779,82 que representa un porcentaje de ejecución del 90,65%.
 - La Dirección de Asesoría Jurídica ejecutó un valor de USD de 239,41 que representa un porcentaje de ejecución del 21,46%.
 - La Secretaría General ejecutó un valor de USD 568,18 que representa un porcentaje de ejecución del 59,14%.
 - La Unidad de Comunicación Social, al cuarto trimestre ejecutó un valor total de USD 9.434,94 que representa el 82,39%.
 - La Unidad de Planificación y Gestión Estratégica ejecutó un valor USD 39.536,50 que representa el 62,21%.

2.2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

2.2.1. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARTICIPATIVO, APROBADO Y EJECUTADO

En el período fiscal 2024, la Vicepresidencia de la República, contó con un presupuesto codificado al 31 de diciembre de 2024, de USD 2.144.863,59 y un devengado de USD 1.702.407,51 que representa una ejecución del 79,37%, como se muestra a continuación:

Tabla 2: Ejecución presupuestaria por grupo de gasto

Programa	Código Grupo	Grupo de Gasto	Asignado	Codificado al 31 de diciembre de 2024	Devengado enero a diciembre 2024	% Ejecución presupuestaria
Administración Central (01)	510000	Egresos en personal	2.266.719,77	1.552.128,03	1.406.628,09	90,63%
	530000	Bienes y servicios de consumo	388.405,52	547.410,60	264.161,55	48,26%
	570000	Otros egresos corrientes	10.902,90	37.173,23	23.466,14	63,13%
	990000	Otros pasivos		8.151,73	8.151,73	100,00%
Total			2.666.028,19	2.144.863,59	1.702.407,51	79,37%

Fuente: ESIGEF al 31 de diciembre de 2024
Elaboración: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

- En el grupo de gasto 510000 - Egresos de Personal, alcanzó una ejecución de USD 1.406.628,09, que representa el 90,63%.
- En el grupo de gasto 530000 - Bienes y Servicios de Consumo, alcanzó una ejecución de USD 264.161,55 que representa el 48,26%.
- La Ejecución de este grupo de gasto es baja debido a que en este grupo se encuentra el ítem 530502 “Edificios- Locales y Residencias- Parqueaderos- Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)” de la actividad/acciones: “Egresos por el alquiler de edificios, locales, residencias, parqueaderos, casilleros judiciales y bancarias” por un valor codificado de USD 217.509,74, y cuenta con un devengado de USD 76.557,32 que correspondían al valor de arrendamiento de la Señora Vicepresidenta de la República en calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria conforme a Decretos Ejecutivos Nro. 27, 30 y 61.
- En el grupo de gasto 570000 - Otros Egresos Corrientes, alcanzó una ejecución de USD 23.466,14 que representa un avance del 63,13%
- En el grupo de gasto 990000 - Otros pasivos, alcanzó una ejecución de USD 8.151,73 que representa un 100,00%.

2.2.2. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

A continuación se presenta los procesos de contratación que se realizaron en el año 2024:

Tabla 3: Procesos de contratación pública

Procesos de contratación	Estado actual			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
Catálogo Electrónico	3	41.316,73	3	41.316,73
Licitación	1	19.985,60	0	-
Régimen Especial	1	7.538,40	1	7.538,40
Subasta inversa electrónica	1	29.900,00	0	-
Ínfima cuantía	17	39.580,98	17	39.580,98
Total	23	138.321,71	21	88.436,11

Fuente: Dirección Administrativa Financiera (Gestión Interna de Compras Públicas)

2.2.3. ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES

En el año 2024, la Vicepresidencia de la República realizó transferencias de bienes, como se muestra a continuación:

Tabla 4: Resumen transferencias realizadas por la Dirección Administrativa Financiera

Tipo	Bien	Valor Total
Transferencia a la Dirección Distrital de Educación 17D05-Norte	Bienes de larga duración e inventarios	6.718,88
Transferencia a la Dirección Distrital de Educación 17D04-Centro	Bienes de control administrativo	798,00
Transferencia a la Dirección Distrital de Educación 17D07-Quitumbe	Bienes de control administrativo	1.347,26
Transferencia a la Dirección Distrital de Educación 17D05-Norte	Bienes de larga duración	1.667,00
Transferencia a la dirección Distrital de Educación 17D01-Noroccidente	Bienes de larga duración	1.135,00
Total		11.666,14

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

2.3. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

La Gestión de Administración del Talento Humano de la Vicepresidencia de la República, durante el período fiscal 2024, desarrolló actividades para cumplir con los distintos procesos propios de su gestión, logrando alcanzar algunos logros

de relevancia institucional, que se derivaron de las bases normativas y Decretos Ejecutivos que regían y disponían su funcionamiento.

Es así que, con base en lo establecido en los Decretos Ejecutivos 27, 30 y 61, de 24 de noviembre de 2023 y 04 de diciembre de 2023, respectivamente, se realizaron las gestiones pertinentes para dar operatividad a la Institución, orientando sus gestiones dentro del ámbito internacional. Esto, obligó a procurar una infraestructura adecuada a este propósito, lo que conllevó a adaptar los ámbitos técnicos, financieros, de talento humano y jurídicos a la nueva función institucional. En tal virtud, de la nueva realidad institucional, se precisó la activación de varias coordinaciones y mesas de trabajo, para dar consecución a la validación técnica Estructura Orgánica y posterior aprobación del Estatuto Orgánico de la Vicepresidencia de la República.

Es por esto que, a principio del segundo semestre del período fiscal 2024, se logró la suscripción y expedición del Acuerdo Vicepresidencial Nro. 05-2024, de 14 de junio de 2024, conteniendo la “Reforma Integral del Estatuto Orgánico de la Vicepresidencia de la República”.

A partir de la suscripción del Acuerdo Vicepresidencial Nro. 05-2024, se desplegaron los componentes técnicos que permitieron fortalecer la gestión institucional mediante los instrumentos técnicos de gestión, dando comienzo a las interacciones con el Ministerio del Trabajo para la elaboración del nuevo Manual de descripción Valoración, Clasificación de puestos.

Este proceso, logró establecer los parámetros para iniciar con los procedimientos que respondían las necesidades de reactivar 6 partidas individuales que provenían de desvinculaciones de personal, con el fin de adecuarlas a la nueva realidad institucional y optimizar los procesos dentro sus gestiones, a través de las nuevas planificaciones a concursos de méritos y oposición.

Es así que, luego de un proceso de reestructuración y optimización de talento humano, coordinado entre la Vicepresidencia de la República, Ministerio del Trabajo, Secretaría Nacional de Planificación y el Ministerio de Economía y Finanzas, se logró la estructura institucional.

En consecuencia, de lo expuesto, la Vicepresidencia de la República, producto de los procesos y gestiones realizadas en el ámbito de talento humano, finalizó el período fiscal 2024, con las siguientes cifras:

Tabla 5: Gastos en personal

Mes / Año	No. De servidores	Presupuesto codificado	Presupuesto devengado	Ejecución (%)	Observaciones
ene-24	84	\$ 2.266.719,77	\$ 127.186,27	5,61%	
feb-24	77	\$ 1.995.931,44	\$ 109.803,06	5,50%	
mar-24	77	\$ 1.995.931,44	\$ 154.334,35	7,73%	Pago de Emolumentos como Embajadora extraordinaria y Plenipotenciaria de la Sra. Vicepresidenta de dic 2023 a marzo 2024
abr-24	82	\$ 1.789.287,78	\$ 137.322,24	7,67%	Retorna el personal de comisión de servicios
may-24	73	\$ 1.625.718,37	\$ 112.585,63	6,93%	
jun-24	66	\$ 1.599.128,81	\$ 111.561,52	6,98%	
jul-24	60	\$ 1.563.743,70	\$ 108.584,99	6,94%	
ago-24	57	\$ 1.552.130,26	\$ 124.496,06	8,02%	Pago anual del Décimo cuarto sueldo a los servidores y trabajadores
sept-24	57	\$ 1.552.130,26	\$ 100.803,15	6,49%	
oct-24	57	\$ 1.552.130,26	\$ 101.737,25	6,55%	
nov-24	65	\$ 1.552.130,26	\$ 75.174,27	4,84%	Cambio de Autoridades y suspensión de 150 días de pago de RMU y emolumentos a la Vicepresidenta por aplicación Sumario Administrativo
dic-24	55	\$ 1.552.128,03	\$ 143.039,30	9,22%	Pago de décimo tercer sueldo anual
Total		\$ 1.552.128,03	\$ 1.406.628,09	90,63%	

Elaborado por: Dirección de Administración de Talento Humano

Al mes de diciembre de 2024, la institución contó con el siguiente detalle de personal:

Tabla 6: Detalle de personal 2024

Modalidad	Régimen	Dic-24	% porcentaje
Nombramientos NJS	LOSEP	7	13%
Contratos ocasionales NJS	LOSEP	-	-
Nombramientos operativos	LOSEP	34	62%
Contratos ocasionales operativos	LOSEP	-	-
Contratos indefinidos	Código de Trabajo	14	25%
Total		55	100%

Elaborado por: Dirección de Administración de Talento Humano

El personal que trabaja en la Vicepresidencia de la República, se encuentra en un rango entre 20-65 años de edad. El 35% corresponde a edades dentro del rango de 20 a 40 años, el 53% corresponde a edades entre 41 y 60 años y el 7% corresponde a personal que se encuentra entre 61 y 65 años.

Tabla 7: Rango de edades de servidores de la Vicepresidencia de la República

Rangos de Edades	Número	Porcentaje
20-40	19	35%
41-60	32	58%
61-65	4	7%
Total	55	100%

Elaborado por: Dirección de Administración de Talento Humano

En cuanto al género, se puede observar que el personal masculino representa el 56% y el personal femenino el 44%.

Tabla 8: Rango de género de servidores de la Vicepresidencia de la República

Género	Número	Porcentaje
Hombres	31	56%
Mujeres	24	44%
Total	55	100%

Elaborado por: Dirección de Administración de Talento Humano

A diciembre de 2024, la Vicepresidencia de la República identificó que, el 16% del personal contaban con un título de cuarto nivel, el 47% del personal contaban con un título de tercer nivel, el 9% del personal contaban con un título de técnico/tecnológico, y el 27% del personal contaban con título de bachiller.

Tabla 9: Nivel académico de servidores de la Vicepresidencia de la República

Nivel académico	Número	Porcentaje
Bachiller	15	27%
Técnico / tecnológico	5	9%
Tercer nivel	26	47%
Cuarto nivel	9	16%
Total	55	100%

Elaborado por: Dirección de Administración de Talento Humano

2.3.1. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

La Agenda Nacional para la igualdad de género 2021-2025 cuenta con la propuesta de política pública, descrita a continuación:

“Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas.”

Y, su línea de acción se muestra a continuación:

“Difundir en todas las entidades públicas y privadas, las resoluciones y protocolos emitidos por el Ministerio de Trabajo para la prevención y atención del acoso y la violencia de género contra las mujeres en el ámbito laboral (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 22d)”.

En este sentido, la Autoridad competente, suscribió la Resolución No. SG-022-2024, de 21 de junio de 2024, que, dentro de sus DISPOSICIONES GENERALES, establece:

“PRIMERA. - Disponer a la Dirección de Administración del Talento Humano, socialice de manera inmediata a todo el personal de la Vicepresidencia de la República, el contenido íntegro del PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE DISCRIMINACIÓN, ACOSO LABORAL Y/O TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LOS ESPACIOS DE TRABAJO y los requisitos que deben contener las denuncias, así como los medios probatorios.

SEGUNDA. - Disponer que hasta el 10 de julio de 2024, la Dirección de Administración de Talento Humano, cree el Protocolo Interno de Prevención y Atención de casos de Discriminación, Acoso Laboral y/o toda forma de Violencia contra la Mujer en los espacios de Trabajo, que regirá para todos los servidores de la Vicepresidencia de la República del Ecuador”.

Mediante Memorando Nro. VPR-DATH-2024-0459-M, de 30 de julio de 2024, la Dirección de Administración del Talento Humano remitió el PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE DISCRIMINACIÓN, ACOSO LABORAL Y/O TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LOS ESPACIOS DE TRABAJO institucional, con la finalidad de proceder con la socialización correspondiente.

2.4. GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Durante el periodo reportado se procesó un total de 13.069 noticias con referencias a la Vicepresidencia de la República y sus autoridades en medios de comunicación.

2.4.1. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Durante el periodo reportado, la Vicepresidencia de la República del Ecuador no destinó presupuesto para la inversión publicitaria. En consecuencia, no se suscribieron contratos con medios de comunicación, ni se pautaron espacios publicitarios.

La gestión de relaciones públicas, no respondió a una planificación de promoción de actividades de la Vicepresidenta Verónica Abad, debido a su

traslado a Israel y, posteriormente, a Turquía, así como a la ausencia de una agenda pública oficial. No obstante, dentro de la gestión de monitoreo se realizó un seguimiento exhaustivo de la presencia en medios obtenida a través de cobertura gratuita (free press) tanto de temas institucionales como de sus autoridades, alcanzando cifras históricas, especialmente por el tratamiento mediático de acontecimientos de índole política.

2.5. GESTIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

La Gestión de Asesoría Jurídica de la Vicepresidencia de la República del Ecuador, en cumplimiento de las atribuciones y competencias estatutarias, propuso, previa expedición de la máxima autoridad institucional, normativa interna y la formulación de las consultas ante las instancias gubernamentales pertinentes que permitieron cumplir la designación de funciones de la Segunda Mandataria, dispuesta por el señor Presidente Constitucional de la República, en los Decretos Ejecutivos No. 27 de 24 de noviembre de 2023, No. 61 de 4 de diciembre de 2023 y No. 353 de 8 de agosto de 2024, actuaciones reportadas en legal y debida forma.

La gestión interna de patrocinio, en cumplimiento de las atribuciones y competencias estatutarias, dio seguimiento e impulsó las causas en las cuales la Vicepresidencia de la República del Ecuador, es parte procesal y actúa como actor, demandado o denunciante. Se propusieron acciones extrajudiciales y se pudo recuperar mediante métodos alternativos de resolución de conflictos y por gestiones propias de la Dirección de Asesoría Jurídica, la recuperación de valores adeudados y entrega de bienes pertenecientes a la institución.

2.5.1. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Vicepresidencia de la República el Ecuador, en el período fiscal 2024, no ha ejecutado ni implementado instancias y mecanismos de participación ciudadana conforme lo previsto en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

2.5.2. MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL

La Vicepresidencia de la República el Ecuador, en el período fiscal 2024, no ha ejecutado ni implementado instancias y mecanismos de control social, conforme lo previsto en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

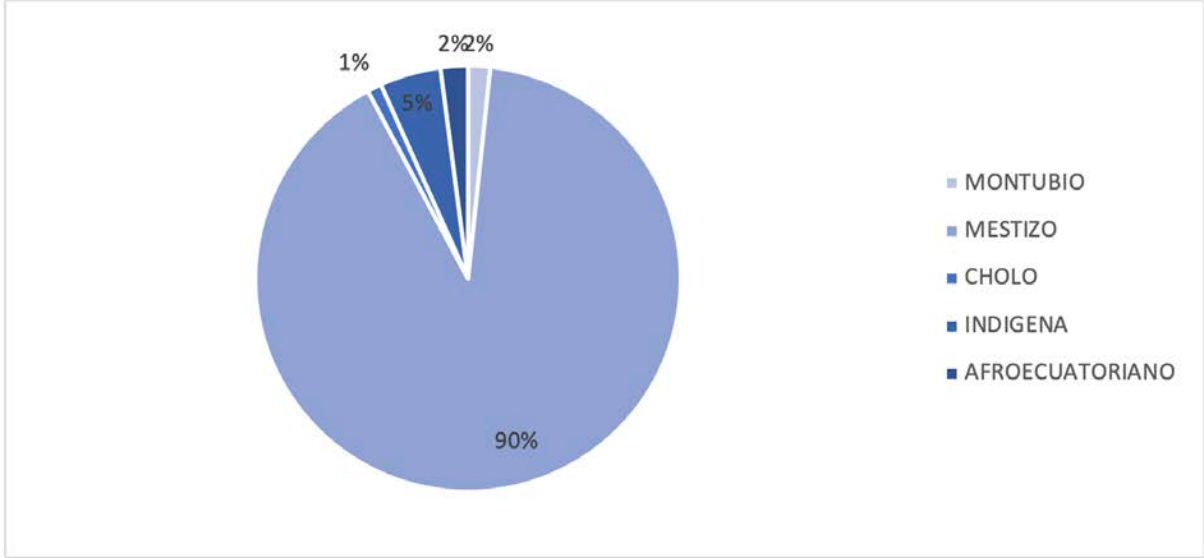
2.6. GESTIÓN INTERNA DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Un hito destacado en este periodo fue la reorganización y subsanación del inventario del Archivo Pasivo Central Institucional, dispuesto por el ente rector de la Dirección de Archivos de la Presidencia de la República. Esta gestión permitirá procesar de manera eficiente y eficaz de la institución en lo referente a planeación, producción, gestión, trámite, organización, transferencia, disposición, preservación y valoración, la gestión documental facilita su recuperación, permitiendo la extracción de información, el expurgo de documentos que no sean necesarios, la conservación de los que son importantes durante el tiempo que sean útiles, así como la destrucción cuando ya no sean necesarios.

2.6.1. COBERTURA INSTITUCIONAL

Se brindó atención a 1.012 usuarios y usuarias de los cuales 503 eran de género masculino y 509 de género femenino, a continuación, se presenta un gráfico de la atención brindada a nacionalidades:

Ilustración 2: Atención brindada a pueblos o nacionalidades



2.7. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

La Contraloría General del Estado hasta diciembre de 2024 emitió 11 informes en la que constan 45 recomendaciones, correspondientes a los exámenes especiales realizados a la Vicepresidencia de la República del Ecuador. Estos informes constan registrados en el módulo de “Registro Cumplimiento de Recomendaciones” de la CGE.

A fin de dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, las unidades administrativas de la Vicepresidencia, a diciembre de 2024, postularon documentalmente 357 acciones, correspondiente a las 45 recomendaciones que constan en los 11 informes emitidos por el ente de control.

Es importante anotar, que la Contraloría General del Estado conforme a lo indicado en el Oficio Nro. 0006-0003-DNA1- VPR-AI-2024, del 16 septiembre de 2024, ejecutó una acción de control al seguimiento y cumplimiento de recomendaciones emitidas en los informes aprobados de los exámenes especiales realizados por la Contraloría General del Estado y la Dirección de Auditoría Interna, por el período comprendido entre 1 de agosto de 2021 y el 31 de diciembre de 2023, correspondiente a la orden de trabajo 0003-DNA1-VPR-AI-2024, cuyos resultados hasta diciembre de 2024 no fueron emitidos.

3. GESTIÓN AGREGADORA DE VALOR

GESTIÓN REALIZADA POR LA VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA VERÓNICA ABAD ROJAS

ACTIVIDADES REALIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A DECRETO EJECUTIVO Nro. 27 y Nro. 31

Nota: Información tomada de los Informes mensuales presentados por la Ex Vicepresidenta de la República del Ecuador, Verónica Abad Rojas

GESTIÓN

- Emisión de Notas Verbales Nro. 4-2-003-2024 y Nota Verbal No.4-2-005-2024, referentes a los Acuerdos de impuestos de doble tributación, legalización migratoria de ecuatorianos.
- Expedición de Resolución Nro. 01-2024, de 05 de enero de 2024, con la que se expidió el Reglamento para la creación, aprobación, uso, rendición, reposición, devolución de saldos, liquidación y cierre del fondo rotativo.
- Socialización del Plan Nacional de Desarrollo para el nuevo Ecuador y su estrategia territorial Nacional 2024-2025, con el personal de la Embajada de Ecuador en Israel.
- Generación de espacios de reflexión y aprendizaje sobre el conflicto Israel-Palestina para la Academia Diplomática del Ecuador.

VISITAS

- Visita a Kfar Aza, zona fronteriza con Gaza, en cumplimiento de la invitación realizada del Ministerio de Asuntos Internacionales del Estado de Israel, al cuerpo diplomático de su país. La visita se desarrolló en los Kibutz atacados por Palestina, acción detonante del escalamiento del conflicto existente entre Israel y Palestina.
- Visita a la Embajada del Ecuador en Israel de Ariel Altallef, Director de la SIBAT Internacional Defense Cooperation, del Ministerio de Defensa del Estado de Israel, quien manifestó su interés por apoyar a nuestro país con un programa de seguridad, inteligencia y defensa.
- Visita de la “Asociación de ecuatorianos Amazonas” a la Embajada del Ecuador en Israel.
- Asistencia al aniversario Nro. 75 de la creación del Knesset (parlamento) Israelí, invitación realizada al cuerpo diplomático del Estado de Israel, en donde se compartió las actividades realizadas por el parlamento frente al conflicto existente entre Israel y Palestina para afrontar la guerra y mantener la paz y el orden en su nación.



- Visita a shomron, reunión con Yossi Dagan, visita al Consejo Regional de Shomrom, ver la perspectiva Pedual, visita a fábrica de Barkan donde se encuentran empresas judías y árabes.

- Visita organizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, al paso de Kerem Shalom y al Memorial del Nova Festival: Siendo el primero un paso fronterizo muy importante donde se cruzan dos tramos colindantes: uno entre la Franja de Gaza e Israel, y otro entre la Franja de Gaza y Egipto. El segundo es el memorial en honor a las víctimas del ataque perpetrado por Hamas en octubre del 2023.

- Visita al Consejo Regional de Tamar con motivo de los 76 años del Estado de Israel y los 68 años del establecimiento del Kibbutz Ein Gedi, la comunidad más grande y antigua del Mar Muerto, esta invitación enviada por el Club de Embajadores de Israel y su presidente el Embajador Yitzhak Eldan, a fin recopilar datos para la comprensión de la historia del conflicto.

- Se recibió la visita protocolar del señor Francisco Comprés, quien es encargado de negocios de la misión diplomática de la República Dominicana ante Israel, en donde se dialogó la importancia del fortalecimiento del GRULAC a fin de generar lazos de cooperación más fuertes en la región y analizar el impacto del conflicto en medio oriente en las relaciones con América Latina.

REUNIONES DE TRABAJO

- Reunión de trabajo con Leo Vinovezky, Director del Departamento de África, América Latina y el Caribe del Ministerio de Economía del Estado de Israel, en aras de incrementar la cooperación bilateral, en materia comercial, que incremente las importaciones y exportaciones.

- Reunión de trabajo con representantes de la Universidad Hebrea de Jerusalem, en el cual asistió el Profesor Mauricio Dimant, Director del Departamento de Estudios Latinoamericanos, la doctora Susana Pesis, jefe del Área de Proyectos y Bar Cohen, Directora del Club LATAM quienes manifestaron interés por la incrementación de vínculos de asociación en la Universidad Hebrea con instituciones académicas de Ecuador y desarrollar proyectos piloto sobre temas específicos de interés nacional en el que se puedan vincular start ups israelíes y empresas y profesionales ecuatorianos.

- Reunión con el patriarca Abina Melchisdeck con el cual se dialogó sobre los logros en la región latinoamericana en base al liderazgo y defensa de la justicia social.

- Reunión con Roni Kaplan, vocero oficial de habla hispana de las Fuerzas Armadas Israelíes, para tratar temas de defensa y el apoyo de Latinoamérica en el escenario del conflicto que atraviesa Israel.

- Reunión con familiares de rehenes y con el Ministro de agricultura de Israel.

- Reunión de trabajo con la señora Avital Leiboich, Directora del Comité Americano Judío, experta en diplomacia en medio oriente y los Balcanes, así como en estrategia geopolítica, por lo que se ha considerado la posibilidad de colaborar en conjunto en favor de lograr el otorgamiento de becas educativas

y de negocios entre los gobiernos de Ecuador e Israel, con el apoyo del Comité que ella dirige en Jerusalem, fortaleciendo las relaciones de amistad en el Parlamento israelí y el Parlamento ecuatoriano.

- Reunión de la conferencia anual de PlaneTech World contra el cambio climático; esta conferencia anualmente reúne a los expertos en tecnología y desarrollo de sistemas tecnológicos, permitiendo evaluar el crecimiento del ecosistema israelí de tecnología climática y mostrar su capacidad de recuperación ante las adversidades del sistema, en la reunión se generó el espacio de intercambio de ideas y generación de enlaces que puedan aportar posteriormente a convenios de cooperación con Ecuador.

PARTICIPACIONES

- Participación con el grupo GRULAC-Reasignamiento y bienvenida al representante de GRULAC ante el gobierno israelí; evento que contó con la participación de los embajadores de Latinoamérica y el Caribe.

- Participación en el Conversatorio: Evaluación de la Guerra en Gaza: Implicaciones regionales y globales, organizado por el Instituto de Política y Estrategia de la Universidad de Reichman dirigido en especial para embajadores

- Participación con Cultural Society of International Diplomats in Israel CSIDI; se efectuó una visita académica donde se compartió con los estudiantes de la academia tecnología, la cámara de diseño donde fabrican algodón, tela, botones, diseñan prendas y todas las evoluciones tecnológicas.

- Participación de la reunión de derechos políticos de las mujeres y las nuevas tecnologías.

- Participación en la 17ava conferencia anual del Instituto de Estudios de Seguridad Nacional.

- Participación en la sesión informativa sobre los recientes acontecimientos y acuerdos relacionados con el Ramadán.

- Participación en una sesión informativa, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, abordando temas delicados como las muertes accidentales de trabajadores humanitarios y se planificó cómo incrementar la ayuda efectiva, respetando la seguridad de los involucrados.

- Participación de la Ceremonia del Ministerio de Asuntos Exteriores de Israel para jefes de misiones diplomáticas en memoria del holocausto, mismo que ha permitido fortalecer las relaciones con las autoridades del país y entre las misiones diplomáticas acreditadas ante el Estado de Israel, especialmente aquellas vinculadas a los procesos de pacificación en la zona.

- Participación en el homenaje a las madres ecuatorianas residentes en Israel organizado por la pre Asociación de ecuatorianos residentes en Israel “Mitad del Mundo”, mismo que se llevó a cabo en el Parque Daron, con la participación de Hakeren, Fundación Latinoamericana en Israel.

- Participación en la conmemoración de la Batalla de Pichincha y celebración

a las madres por parte de la Asociación de ecuatorianos residentes en Israel “Amazonas” que se llevó a cabo en el Centro Mermoret.

- Participación en presentación de los últimos proyectos startups de la Universidad Hebrea en Jerusalén, conociendo así la importancia de mantener las iniciativas de la academia y la empresa privada mientras el país vive un conflicto armado, ya que esto fortalece la innovación y la sostenibilidad de la economía del país.

ASISTENCIA A EVENTOS

- Asistencia a evento cultural el 29 de febrero de 2024, por invitación de MK Danny Danon en calidad de invitada de honor, realizada en Ima Restaurant, Kiryat Anavim – Park Vineyards, 90833.

- Asistencia a la invitación de protocolo de la Casa Presidencial de Israel con el presidente Isaac Herzog.

- Asistencia a la invitación en la MIXIII conferencia anual de la tecnología de la salud.

- Asistencia la recepción para abordar amenazas del antisemitismo y la incitación contra Israel y América Latina.

- Asistencia a evento con mujeres ecuatorianas residentes en Israel por motivo del 08 de marzo, acto que se realizó en el parque Darom, de la ciudad de Tel Aviv-Yafo, y contó con la presencia y participación de ciudadanos ecuatorianos residentes en Israel (en su mayoría damas), así como también de ciudadanos israelíes. Evento, que tuvo como maestra de ceremonia a la señora Mariuxi Del Cisne Tambo, Presidenta de la pre -asociación “MITAD DEL MUNDO”, donde la Sra. Vicepresidenta de la República Verónica Abad dirigió unas palabras a los asistentes respecto de lo que representan los ciudadanos migrantes para el Ecuador y su importancia en el contexto socio-económico ecuatoriano, además de referirme a la participación en la Consulta Popular y Referéndum 2024.

- Asistencia, como acto protocolar, a la recepción con motivo de despedida por el término de sus funciones al embajador del Perú y la Señora de Cacho-Souza.

- Asistencia, como acto protocolar, a la recepción de despedida al embajador Michelle Cohen, mismo que está cumpliendo sus funciones en el país de Israel.

- Asistencia al evento de inauguración del renovado Bialik Square, gracias a la invitación del Tel Aviv Yafo Municipality. Este lugar de alta concurrencia e importancia de la capital de Israel, se encuentra circundado por un sinnúmero de edificios considerados dentro del patrimonio mundial de la UNESCO.

- Asistencia al evento memorial y discusión sobre el antisemitismo moderno organizada por la Fundación FOZ para la prevención del escalamiento de conflictos alrededor del antisemitismo y sus características, este evento consolidó la información más importante sobre el combate a la violencia por motivos religiosos, étnicos o discriminatorios contra una importante sección de la población israelita, generando así herramientas para el aporte del cuerpo diplomático en favor de la prevención del escalamiento del conflicto y la



apertura de otros posibles conflictos a futuro. En esta conferencia participaron la señora Fleur Hassan-Nahoum quien ha fungido como enviada especial de Israel para comercio y la innovación y vicealcaldesa saliente de Jerusalem, así como el señor Juha Angel quien es la segunda generación de sobrevivientes del Holocausto y abuelo de Ofir, un chico de 17 de años que fue secuestrado en Gaza y que fue liberado en uno de los intercambios de prisioneros.

- En representación de la República del Ecuador, la Vicepresidenta de la República Verónica Abad asistió a la ceremonia oficial del Día de Independencia de Israel en la Residencia Oficial del señor Presidente, a fin de estrechar lazos de amistad y confianza con el Estado de Israel, en donde pudimos entablar una relación de cooperación con la esposa del presidente será. Michal Herzog quien será un gran apoyo en el cumplimiento de los objetivos de la misión diplomática

- En el marco de los eventos organizados por la Embajada Cristiana Internacional en Jerusalem en favor de la paz en la región, la Vicepresidenta de la República Verónica Abad asistió a varios eventos con el objetivo de promocionar acciones comunes en pro de la paz junto a otras delegaciones diplomáticas, instituciones del Estado y políticos de gran relevancia en la región, acompañando la magna reunión de la Keneset, donde se trató información histórica sobre el Estado de Israel, el evento busca generar procesos de prevención de violencia por motivos religiosos, étnicos o discriminatorios contra una importante sección de la población israelita.

- Asistencia a la ceremonia de otorgamiento de diplomas honorarios a personas destacadas en el ámbito académico, esta ceremonia busca reconocer a líderes que han contribuido al mundo y a la civilización desde lo académico, este espacio es el más adecuado para generar acercamientos de coordinación para lograr el otorgamiento de becas para ciudadanos ecuatorianos en la Universidad de Tel Aviv.

- Asistencia en representación del Estado ecuatoriano a la ceremonia de la festividad Shavout con Moshav, misma que constituye un importante rasgo de la cultura israelita respecto de la agricultura y la tradición del cuidado de la tierra, el evento ha permitido conocer a fondo las tradiciones de producción agrícola y el fortalecimiento de este sector en Israel, se considera viable generar intercambios de conocimientos en el área con el Ecuador.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONALES

Desde la sociedad civil israelí así como el Ministerio de Asuntos Exteriores del Estado de Israel y otras instituciones públicas, se han organizado varias actividades a fin de generar procesos de reflexión y análisis sobre el conflicto, por lo que en consideración a las invitaciones oficiales, y acompañando estos procesos que son útiles en el des escalamiento del conflicto y para la planificación de actividades que ayuden a aliviar la problemática post conflicto, la señora Vicepresidenta de la República asistió a varias actividades como:

- El Movimiento de Lucha contra el Antisemitismo, como una organización de la sociedad civil israelita conectada con el sector productor vinícola del país, organizó un reunión con el cuerpo diplomático, líderes políticos y culturales del país a fin de compartir historias de resiliencia, destacando el papel de la industria vinícola que impulsa la economía al emplear a miles de personas de



todas las religiones y grupos étnicos en las diferentes regiones periféricas de Israel, lo cual demuestra la capacidad de resiliencia de los sectores productivos frente a un conflicto y la importancia de no dejar de impulsar y tomar medidas para prevenir la caída de los sectores productivos en medio del conflicto.

- El Comité del Estatus de las Mujeres y la igualdad de género de la Keneset convocó a una reunión especial con motivo del día para la eliminación de la violencia sexual en conflictos, la discusión se enfocó en la violencia sexual cometida por los terroristas de Hamas durante el ataque del 7 de octubre de 2024 y mientras se han mantenido a mujeres como rehenes en Gaza, en la misma sesión se presentó el documental “Gritos antes del silencio” de la ex Directora de Operaciones de META, la señora Sheryl Sandberg sobre la violencia en el ataque de Hamas. La evaluación de la conferencia se torna importante al insistir sobre el cuidado de las víctimas de violencia sexual durante los conflictos como una arista importante para prevenir futuras escaladas, así como plantear acciones específicas post conflicto para la atención especial de este tipo de víctimas.

- La Fundación Ichilov, como parte importante de la sociedad civil al cuidado de los derechos de la salud en el Estado de Israel, junto al Centro de Resiliencia de Sderot, que atiende de manera gratuita a la comunidad de Sderot, respecto de los trastornos de estrés post traumático, debido al conflicto armado que vive el país, por lo cual, se presenta la conferencia “Del trauma a la resiliencia”, a fin de evaluar las acciones de la sociedad civil israelí frente al conflicto en materia de salud.

- En calidad de representante del Estado ecuatoriano en Israel, la Vicepresidenta asistió a la conferencia de Herzliya, constituida como una cumbre anual que se celebra en la Universidad Reichman en Herzliya, Israel, para discutir cuestiones de política y seguridad nacional de Israel, en esta ocasión la conferencia fue con el general de división Amos Gilead, Director Ejecutivo del Instituto de Política y Estrategia y Presidente de la serie de conferencias de Herzliya.

ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIMIENTO DE DECRETO EJECUTIVO NRO. 353

- Asistencia al Foro para Embajadores de la Industria Tecnológica Avanzada Israelí, desarrollado en la ciudad de Tel Aviv.
- Asistencia a la Conferencia de Planificación Conferencia de Planificación Económica Inteligente y Política Industrial (SEPIP) 2024, en la mencionada Conferencia, economistas de primer nivel debatieron sobre cómo las políticas industriales impulsan el desarrollo económico y combaten la desigualdad social. El camino a la paz debe incluir siempre estrategias para la prosperidad de los pueblos.
- Participación como ponente de la charla sobre “Funciones de la Vicepresidencia del Ecuador en materia de paz y diplomacia en el medio oriente” para la clase de Política Comparada de la Universidad Messiah de Estados Unidos de Norteamérica

GESTIÓN REALIZADA POR LA VICEPRESIDENTA ENCARGADA SARIHA MOYA

ACTIVIDADES REALIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A DECRETO EJECUTIVO NRO. 457

Nota: Información tomada de los Informes presentados por las unidades agregadoras de valor

GESTIÓN REALIZADA

Las unidades administrativas tenían como función lo siguiente:

- Coordinación y fortalecimiento interinstitucional para la implementación de la Agenda 2030.
- Apoyo a la identificación de opciones de lugares aledaños y turísticos cerca de las ciudades capitales del país que permitan generar un proyecto piloto de turismo desde un concepto que integre a varias carteras de estado y fomente la visitas a puntos poblacionales pequeños el cual posibilite el fortalecimiento de políticas públicas respecto al buen uso del tiempo libre, como respuesta a los compromisos asumidos por el país respecto al cumplimiento de las políticas del Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Durante este periodo se realizó lo siguiente:

- Desarrollo de reuniones de coordinación con las áreas técnicas de la Secretaría Nacional de Planificación, en las que participaron la Subsecretaría de Seguimiento, la Coordinación General de Planificación, el Coordinador de Información, entre otros funcionarios, en las que se acordó establecer una agenda de trabajo conjunta para el fortalecimiento del relacionamiento con organismos internacionales y las instituciones del sector público del país.
- Siguiendo las disposiciones emitidas, como parte del equipo técnico a cargo, se analizaron los criterios técnicos para a tomar en cuenta para la elaboración de un listado preliminar de poblados que pueden ser parte del proyecto piloto. Se partió de una base de cuarenta poblaciones declaradas por el Ministerio de Turismo como pueblos y rincones mágicos priorizados por criterios como seguridad, vialidad, accesibilidad y el mapeo de distribución territorial realizado por la Secretaría Nacional de Planificación.
- Reuniones de trabajo los días 4 y 12 de diciembre de 2024, donde se priorizó preliminarmente 15 lugares y luego sobre esta propuesta se analizaron criterios que permitirían enfocarse en políticas del buen uso del tiempo libre como medida de prevención del delito.
- En reunión ampliada de 13 de diciembre de 2024, se presentó la propuesta con la presencia de varias autoridades de las carteras de Estado del Ministerio de Turismo, Ministerio de Cultura, Ministerio de Deportes y la Secretaría Nacional de Planificación. Las autoridades presentes analizaron la información presentada y

aportaron con directrices para ajustar el listado preliminar.

- Se trabajó en el análisis de los criterios a considerar desde la Vicepresidencia de la República para el fortalecimiento del relacionamiento internacional, en favor del cumplimiento de los compromisos relacionados a la Agenda 2030.
- Revisión de las acciones necesarias para la articulación y fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, para la ejecución del plan piloto para la intervención estatal respecto al buen uso del tiempo libre y la contribución a las políticas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y la Agenda 2030.

DESARROLLO DE POLITICA PUBLICA DE BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE

A fin de, promover el turismo desde el concepto de “Puebliar”, que permita fortalecer la política pública, respecto al buen uso del tiempo libre y las políticas del Plan Nacional de Desarrollo. Sobre la base de la lista de cuarenta (40) poblaciones declaradas por el Ministerio de Turismo como pueblos y rincones mágicos, priorizadas por criterios como el de viabilidad, seguridad y accesibilidad y el mapeo desde la Secretaría Nacional de Planificación.

Se delimitó la propuesta de priorización a quince (15) lugares aledaños y turísticos, cerca de ciudades capitales del país; incorporar variables de análisis de seguridad, económicos y sociales, a fin de priorizar en un ranking la aplicación del caso de estudio.

Se trabajó con los equipos de comunicación de los Ministerios de Turismo, Deporte, Cultura, Secretaría Nacional y Vicepresidencia de la República del Ecuador para definir los elementos y campaña comunicacional de promoción de la iniciativa. Mismos que mediante reunión fueron también puestos en consideración, para la respectiva aprobación de la Secretaría General de Comunicación:

Ilustración 3: Logo de la iniciativa



4. CONCLUSIONES

- Conforme a lo establecido en los Decretos Ejecutivos Nro. 27, Nro. 30 y Nro. 353, la Vicepresidenta Constitucional de la República del Ecuador María Verónica Abad Rojas, en calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria desde Telaviv, coordinó con distintas entidades y academia, realizó visitas, ceremonias, actos protocolarios y distintos eventos para contribuir a evitar el escalamiento del conflicto entre Israel y Palestina y realizar conexiones con diversos actores para beneficio de la ciudadanía israelí y ecuatoriana.
- Conforme a lo establecido en el Decreto Ejecutivo Nro. 457, la gestión realizada por la Vicepresidenta Encargada, Sariha Moya, se basó en la coordinación interinstitucional con distintas cartegas de estado, para el fortalecimiento del relacionamiento internacional, en favor del cumplimiento de los compromisos relacionados a la Agenda 2030.

 **RENDICIÓN DE
CUENTAS 2024**



Vicepresidencia de la
República del Ecuador